

# Sesion 27.<sup>a</sup> extraordinaria en 11 de Diciembre de 1895

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

## SUMARIO

Se lee i es aprobada el acta de la sesion anterior. — Cuenta: Informe de la Comision de Gobierno de ambas Cámaras encargada de dictaminar acerca del proyecto de lei presentado por S. E. el Presidente de la República en que pide autorizacion para invertir la suma de setecientos mil pesos en reconstruir el edificio destinado al Congreso Nacional.—El señor Miers Cox pide que se deje sin efecto el acuerdo para celebrar sesiones especiales los sábados i en cambio se prolonguen las sesiones hasta las cinco i media de la tarde.—El señor Balmaceda pide segunda discusion para esta indicacion i manifiesta la necesidad de construir luego el puente sobre el Bureo i de entregar al tráfico público el ferrocarril de Coigüe a Mulchen.—El señor Barros Luco propone que en la sesion del 16 del presente se trate del proyecto de lei relativo a la reconstruccion del edificio del Congreso i que despues del proyecto de lei sobre aprovechamiento de las aguas de regadío como fuerza motriz se tomé en consideracion el relativo a la construccion de un Tribunal Arbitral a que se refiere el contrato con la Compañía Constructora de Ferrocarriles.—El señor Ross llama la atencion del señor Ministro de Justicia hácia ciertas irregularidades que ocurren en las notarías de Valparaíso.—Despues de algunas observaciones de los señores Ministro del Interior i Balmaceda, se dan por terminados los incidentes i se procede a votar las diversas indicaciones.—La propuesta por el señor Balmaceda relativa a dejar para segunda discusion la indicacion del señor Miers Cox, es aprobada.—Se aprueban sucesivamente las indicaciones formuladas por el señor Barros Luco.—Entrando a la órden del dia, continúa la discusion jeneral del proyecto de lei de presupuestos para 1896.—Hacen uso de la palabra los señores Barros Luco i Santalices.—Se suspende la sesion.—A segunda hora sigue la discusion i usan de la palabra los señores Barros Luco, Ministro de Hacienda i Balmaceda.—Cerrado el debate, se da por aprobado en jeneral el proyecto de lei de presupuestos para el año próximo.—Se acuerda entrar desde luego a la discusion particular del mismo proyecto i dar por aprobadas las partidas acerca de las cuales no se hiciera observacion.—Se entra a discutir el presupuesto del Ministerio del Interior conjuntamente con el informe de la Comision mixta.—Se dan por aprobadas las partidas 1.<sup>a</sup> i 2.<sup>a</sup>—Despues de algun debate se aprueba la partida 3.<sup>a</sup> del proyecto orijinal i se desecha la indicacion de la Comision.—La partida 4.<sup>a</sup> es tambien aprobada, desechándose una indicacion del señor Balmaceda para suprimir el ítem que consulta el sueldo de un capellan.—Se levanta la sesion.

Asistieron los señores:

Balmaceda, José María  
Barros Luco, Ramon

Correa i Toro, Carlos  
Gandarillas, José Antonio

Latorre, Juan José  
Matta, Guillermo  
Miers Cox, Nathan  
Ross, Agustin  
Rozas, Ramon Ricardo  
Salas, José Rafael  
Sanfuentes, Enrique S.

Santa Cruz, Joaquín  
Santolices, Ramon E.  
Tocornal, José  
Varela, Federico  
i los señores Ministros del  
Interior, de Hacienda i de  
Guerra i Marina.

Se leyó el acta de la sesion anterior.—Fué aprobada.

*En seguida se dió cuenta del siguiente informe:*

«Honorable Senado:

Las Comisiones de Gobierno de ambas Cámaras, encargadas de informar sobre el proyecto presentado por S. E. el Presidente de la República en el que se pide autorizacion para invertir la suma de setecientos mil pesos en reconstruir el edificio del Congreso Nacional, han tomado en consideracion tanto la autorizacion que se solicita para invertir los fondos nacionales que se indican en el proyecto, como la cuestion de saber cómo debe reconstruirse el edificio actualmente existente.

La Comision ha estimado a este respecto la conveniencia de las siguientes proposiciones:

1.<sup>a</sup> Si debe hacerse la reconstruccion en el mismo local actual aprovechando las paredes existentes i limitándose a hacer en él las modificaciones necesarias que lo aseguren, i que permitan que las funciones de las Cámaras i de sus oficinas i dependencias puedan desempeñarse con la facilidad i comodidad que la esperiencia ha hecho advertir como necesarias i convenientes para su espedito funcionamiento;

2.<sup>a</sup> Si debe construirse un edificio nuevo en el medio de la manzana del terreno que ocupa hoi el jardín en su mayor parte, aprovechándose sola algunas de las paredes existentes; i

3.<sup>a</sup> Si debe, finalmente ensancharse el edificio antiguo, para darle mayor estension a la obra i hacerla mas bella i monumental.

Los proyectos presentados sobre construccion de esta obra fijaban hasta cierto punto a la Comision el camino que debíamos adoptar i que hemos seguido por medio del estudio de los tres puntos referidos.

Antes de concretar su cometido a los términos indicados, la Comision consideró la proposicion hecha por uno de sus miembros para pedir propuestas públicas, ofreciendo premios al que presentara un

mejor plano o proyecto de la obra de un edificio para el Congreso Nacional.

Creyó la Comisión que este procedimiento no daría resultado sin fijarse bien las bases o indicaciones del local, del costo, del tiempo i de numerosos datos que debían necesariamente considerarse al llamar a ese certámen i resolvió prescindir de proyectos que pudieran imponer un gasto considerable, hoy muy oneroso, i que demoraría por mucho la conclusión de la obra.

En consecuencia la Comisión se ha contraído a examinar los proyectos presentados a la consideración del Gobierno i del Congreso, proyectos que ha estudiado con la concurrencia i cooperación de los funcionarios que conocen el servicio de las oficinas del Congreso i que, por su práctica i conocimiento personal de los defectos del antiguo edificio, podían indicar la mejor manera de remediarlos.

Al resolver sobre cuál de los proyectos debe adoptarse, la Comisión ha creído que debía evitarse todo gasto que no fuere necesario, todo ensanche i extensiones en la obra que no fuera exigido por las necesidades de hoy i de mas tarde, por lo ménos hasta donde debe alcanzar nuestra prevision i nuestro esfuerzo; que debía prescindir de proyectos que demorarían la obra con perjuicio del servicio público, i que causarían una pérdida considerable de valores existentes hoy, que consisten en construcciones aptas, i que no sería muy cuerdo abandonar por hacer obras de apariencia monumental.

Teniendo en consideración estos puntos de partida, la Comisión ha creído que el proyecto mas adaptable a estas bases, aceptadas por la Comisión, era el que consultase mejor la idea de mantener el edificio en el mismo local actual, aprovechando lo existente i modificando la distribución de manera de satisfacer todas las necesidades del servicio de las Cámaras i la seguridad del edificio.

A juicio de la Comisión, el proyecto arreglado de acuerdo con los Secretarios de las Cámaras i que aparece del plano bosquejado por el arquitecto señor Molke, es el que debe adoptarse como base para que por él se formen los planos definitivos de la obra, teniendo presente las modificaciones en la distribución del edificio, para hacerlo mas adaptable a las necesidades de las Cámaras.

Esta obra, cree la Comisión que debería llevarse a cabo pidiendo propuestas públicas para su construcción, una vez que se presentare un plano definitivo.

El costo máximo, que ya ha sido fijado por el arquitecto a la obra de construcción, alcanza a quinientos ochenta i cinco mil pesos, suma que sería el máximo de lo que ofrecería pagar en la licitación indicada.

A fin de vijilar la ejecución de esta obra, cree la Comisión que debería encargarse al arquitecto que haga los planos definitivos, la supervijilancia de la ejecución del plano, sin perjuicio de la intervención que la Dirección de Obras Públicas tenga además para cuidar que se cumpla el contrato que se celebre en conformidad a lo convenido.

En virtud de estas consideraciones, la Comisión tiene el honor de proponer el siguiente proyecto de lei en reemplazo del presentado por el Presidente de la República:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para que invierta hasta la cantidad de quinientos ochenta i cinco mil pesos en hacer reconstruir el edificio del Congreso Nacional en el mismo lugar que ocupaba.

Esta autorización subsistirá hasta por dieziocho meses.

Sala de la Comisión, 4 de diciembre de 1895.—*José Antonio Gandarillas.*—*Joaquín Walker Martínez.*—*Juan A. González.*—*Daniel Felúa.*—*A. Bascañan S. M.*—*Cárlos Irarrázaval.*—*Cárlos Boizard.*—*Luis A. Vergara.*—*E. S. Sanfuentes* »

*Se reservó para segunda lectura.*

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra antes de la órden del día?

El señor **Miers Cox**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Miers Cox**.—Siento que no se encuentre presente el honorable señor Fábres, porque no quiero que se diga que he aprovechado su ausencia para pedir al Senado que reconsidere el acuerdo que tomé ayer, a indicación del honorable Senador por O'Higgins, para celebrar sesión los días sábados.

Creo que si se nos ha de imponer una pena, o sea un recargo de trabajo, debo hacerse esto de la manera mas liviana posible.

Probablemente para muchos señores Senadores, seguramente para mí, es preferible o ménos penoso el que se aumente la duración de las actuales sesiones en vez de celebrar sesión especial los sábados.

Anteriormente hemos prolongado las sesiones por media hora, prolonguémoslas también ahora por media hora; i creo que así haremos mas que en una sesión especial.

Por consiguiente, yo hago indicación para que prolonguemos por media hora las sesiones de los lunes i martes o, si se quiere, todas las sesiones con el fin de dar lugar a que tratemos de los tres proyectos para los que el señor Senador de O'Higgins ha pedido aumento de sesiones.

El señor **Santelices**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Santelices**.—Yo no estuve presente en la sesión de ayer, ni he tenido oportunidad de leer los diarios; así es que no sé para qué proyectos se acordó celebrar sesiones especiales los sábados. Pero si ha de aceptarse la indicación del señor Senador de Valdivia para que se prolongue las sesiones de los lunes i martes, creo que debe hacerse esto estensivo a las sesiones de los miércoles i jueves destinadas a la discusión de los presupuestos.

El señor **Miers Cox**.—Mi indicación se refiere a todas las sesiones, señor Senador.

El señor **Santelices**.—Siendo así, le daré mi voto. Me habia parecido oír que se refería a las sesiones de los lunes i martes i no a las de los miércoles i jueves, que son las principales, porque están destinadas a la discusión de los presupuestos.

Por lo lemas, el honorable señor Fábres ha sufrido una desgracia de familia i probablemente no podrá concurrir al Senado.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra, señor vice-Presidente.

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Balmaceda**.—Ya que el señor Senador de O'Higgins no está presente en la Sala, creo que sería acto de cortesía i deferencia hácia el honorable Senador esperar la sesion próxima para resolver sobre la indicacion que ha hecho el señor Senador de Valdivia. Probablemente el honorable señor Fábres llegará un poco mas tarde o vendrá a la sesion de mañana i podría ponerse de acuerdo con el señor Senador de Valdivia. Talvez el señor Fábres no tenga inconveniente en aceptar que se prolonguen por media hora las sesiones en vez de celebrar sesion los sábados.

De modo, pues, que yo pelivia que aplazáramos la resolusion de la indicacion del señor Senador de Valdivia hasta que el señor Fábres pueda venir, es decir, hasta mañana. I esto, como un acto de cortesía o deferencia para con el honorable señor Fábres.

Ya que estoy con la palabra voi a hablar de otro asunto enteramente ajeno a la indicacion que se discute.

He recibido comunicaciones de distinguidos vecinos de Mulchen en las que se me hace presente la necesidad urgente de reparar el puente sobre el rio Bureo, que comunica a esa ciudad con la de Los Angeles, i que fué destruido por las grandes avenidas del último invierno.

La reparacion de este puente, tan indispensable, es sencilla i poco costosa porque es de madera i éstas son muy abundantes; i, aun cuando el honorable señor Gandarillas parece que piensa de otra manera, no creo difícil que pudiera hacerse el trabajo en quince o veinte días.

Por lo demas, esta reparacion es de absoluta necesidad, porque actualmente los habitantes de Mulchen tienen que dar una gran vuelta para poder comunicarse con Los Angeles, ciudad con la cual mantienen estrechas relaciones comerciales.

I ya que está hablando del departamento de Mulchen, debo manifestar mi mas profunda estrañeza por la demora incomprensible que viene notándose en la terminacion del ferrocarril de Cofgüe a Mulchen. Este ferrocarril habia podido ser terminado en un solo año si se hubiera gastado un poco de perseverancia; i, sin embargo, a pesar de los muchos años trascurridos i de las repetidas promesas ministeriales, hasta hoi no presta los importantes servicios que está llamado a satisfacer.

Durante la administracion del señor Santa María, el Congreso autorizó la construccion de esta línea; pero, a pesar de la autorizacion concedida, la obra no se ejecutó por temores de no imponer al Erario un gravámen muy considerable.

Sin embargo, los cómputos que entónces se formaron manifestaban que esta línea, la de Pelequen a Peumo i la de Santiago a Melipilla serian las mas productivas de todas las líneas del Estado. El hecho mismo nos ha demostrado mas tarde la verdad de estas afirmaciones, i es raro que el Gobierno no se

haya apresurado a terminar este ferrocarril, perjudicando de esta manera tanto los intereses particulares como los intereses fiscales.

Rogaría, pues, al señor Ministro del ramo que se siviera acelerar la construccion o terminacion del ferrocarril a que me refiero i entregarlo a la brevedad posible al tráfico público, para no defraudar las fundadas esperanzas i expectativas de los habitantes del departamento a que va a servir.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—La he pedido solo para manifestar que haré presente a mi honorable colega el señor Ministro de Obras Públicas las observaciones formuladas i los deseos expresados por el honorable señor Senador de Cautín.

El señor **Miers Cox**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Miers Cox**.—Siempre guardo a todo el mundo la deferencia debida, i muy especialmente a mis honorables colegas; así es que si me permití pedir al Senado que modificara su acuerdo de ayer, fué porque él no tenía atinjencia alguna personal con el honorable señor Fábres. Por esto creí que, aun en ausencia del señor Senador, podía pedir se reconsiderara el acuerdo que se tomó en la sesion de ayer sobre la indicacion de Su Señoría.

Hago estas observaciones para que no se vea en mi proposicion una falta de deferencia para con nuestro distinguido colega el señor Fábres.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador de Cautín.

El señor **Balmaceda**.—Creo que hai doble motivo para acordar el aplazamiento de la indicacion del honorable Senador de Valdivia.

En primer lugar, esto debe hacerse por deferencia con el señor Senador de O'Higgins, i, en segundo lugar, debe tenerse presente que la sesion especial acordada a peticion del honorable señor Fábres se destinó especialmente a algunos proyectos determinados, i la prolongacion solicitada por señor Senador viene a echar por tierra el propósito del señor Senador por O'Higgins de que sean despachados los proyectos que son de considerable importancia i utilidad que crean un juzgado en Santiago, la Corte de Casacion i el que establece las escuelas de reforma.

El señor **Miers Cox**.—¿Me permite una vez mas la palabra, señor Presidente?

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor **Miers Cox**.—La causa de que el Senado no haya despachado muchos negocios de verdadero interes público, se encuentra en el hecho de haberse ocupado preferentemente, muchas veces, de asuntos de interes particular, a lo que yo jeneralmente me he opuesto.

La prolongacion que yo solicito no es para que nos ocupemos de asuntos particulares ni de cualesquiera

otros negocios, sino precisamente de aquellos a que se refirió el honorable Senador de O'Higgins.

Cuando llegue el momento de votar el proyecto relativo a la Corte de Casacion, como yo no sé si juris consulto, tendré que hacerlo a juicio de buen varon, como generalmente se dice; pero le daré mi voto con gusto, pues tengo entendido que viene a llenar una verdadera necesidad.

El señor **Barros Luco**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—Tiene la palabra el honorable Senador de Tarapacá.

El señor **Barros Luco**.—Para proponer al Honorable Senado, en primer lugar, que acuerde discutir en la sesion del próximo lunes el informe de las Comisiones de Gobierno de ambas Cámaras relativo a la reconstruccion del edificio destinado al Congreso Nacional. Por la publicacion que del informe se hará, verán los señores Senadores que este negocio ha sido prolijamente estudiado; de modo que su despacho no demorará mas tiempo que el que sea necesario para dar lectura al informe. La urjencia que este proyecto reviste es reconocida i no tengo para qué detenerme sobre este punto.

La otra indicacion que deseaba formular, es para que en la misma sesion del lunes, despues del proyecto anterior, se discuta el que se refiere a la constitucion de un Tribunal Arbitral encargado de dirimir las cuestiones pendientes entre el Gobierno i la sociedad llamada «North and South American Construction Company».

Creo que éste es otro negocio que será fácilmente despachado por el Senado; a lo ménos ésta es la impresion personal que yo tengo; no sé si los demas señores Senadores pensarán de la misma manera.

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—La indicacion del honorable Senador es para que se discutan preferentemente los proyectos a que se ha referido Su Señoría en la órden del dia de la sesion del lunes?

El señor **Barros Luco**.—No, señor; antes de la órden del dia. Uno es mui sencillo i no demandará gran tiempo al Senado; el otro creo que será despachado tambien en mui breve tiempo, porque entiendo que todos aceptamos que el Gobierno pague sus deudas, si realmente las tiene.

El señor **Gandarillas**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Gandarillas**.—Yo aceptaria las dos indicaciones del señor Senador que acaba de hablar si no importaran ellas la postergacion de un proyecto importante, cuya discusion está ya mui avanzada. Me refiero al proyecto que autoriza el uso de las aguas de regadía como fuerza motriz.

Este proyecto debe ser resuelto en un sentido o en otro por el Senado, porque hai muchas personas que están esperando esta resolucion.

Por lo demas, el segundo proyecto a que el señor Senador se ha referido, tendría su oportunidad una vez que la Honorable Cámara de Diputados haya aprobado el protocolo que aprobó el Senado relativo a esta misma Compañía Constructora de los Ferrocarriles.

Por estas consideraciones me veo en el caso de no

acceptar la segunda de las indicaciones formuladas por el señor Senador de Tarapacá.

El señor **Barros Luco**.—Para evitar dificultades, acepto la modificacion que inicitia el señor Senador por Maule en el sentido de que se trate del proyecto que crea un Tribunal Arbitral una vez terminada la discusion del proyecto sobre aprovechamiento de las aguas de regadío como fuerza motriz.

Modifico, pues, en ese sentido mi indicacion i espero así obtener el voto del señor Senador.

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor **Ross**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Ross**.—He pedido la palabra, señor Presidente, para rogar al honorable Ministro de Justicia que se sirva decir a la Cámara si el Gobierno ha propuesto alguna medida en el sentido de resguardar, o mas bien dicho, defender los intereses de los comerciantes comprometidos con las malas prácticas o abusos de los notarios i escribanos.

He visto, por algunas versiones que ha dado la prensa, que en uno de los últimos dias se ha extendido en una de las notarias de esta ciudad una escritura de poder otorgada por una persona supuesta. Tengo entendido que debe figurar siempre la cláusula de «conozco i doi fé de la persona que manda estender el poder.» Si, pues, se declara que se conoce i se da fé de esa persona, no se concibe cómo un escribano puede estender una escritura dando fé de una persona a la cual no conoce.

Por mi parte, sé de un caso ocurrido en Valparaíso en que el escribano entregó copia de un poder antes de que el poderdante hubiera firmado la escritura orijinal.

Conozco, ademas, el caso de un escribano que murió dejando trescientas escrituras sin autorizar.

A este respecto, no conozco tan perfectamente la lei para saber si está en manos del Gobierno contener a los escribanos, obligándolos a ceñir sus procedimientos a las disposiciones que deben rejirlos a fin de evitar los abusos o descuios en que aparecen complicados con tanta frecuencia.

Indudablemente debe corresponder a los Tribunales de Justicia el conocimiento de esta clase de asuntos; pero tambien me parece que el Gobierno, por otra parte, puede incitar de alguna manera el celo de estos funcionarios a cumplir estrictamente con sus deberes.

Aunque no pretendo una respuesta inmediata del honorable Ministro de Justicia, porque no se encuentra presente i porque me parece natural que antes de hacerlo se imponga de algunos datos i antecedentes sobre este particular, desearia saber, a fin de llevar la tranquilidad a los ánimos de mucha jente, justamente alarmada con estas frecuentes irregularidades, si está dentro de la facultad del Gobierno dictar algunas medidas para obligar a los escribanos a ceñirse estrictamente a sus deberes o para castigarlos severamente en caso de que no las cumplieren i

perseguir i hacer efectiva la responsabilidad que en estos casos debe incumbirles.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—El honorable Ministro de Justicia no ha concurrido a la sesion del Senado porque se encuentra enfermo; pero puedo yo dar algunos de los datos que desea el honorable Senador por Coquimbo.

Sabe la Cámara que la lei ha adoptado medidas claras i terminantes para contener los abusos que puedan cometer los notarios públicos, que tienen el deber de cerciorarse de quiénes son las personas que ejecutan algun acto en su oficina; si no las conocen, pueden exijir a los comparecientes que acrediten su personería.

Si los notarios no cumplen con sus deberes, se hacen responsables civilmente de los daños que esto pueda causar a terceros, sin perjuicio de la responsabilidad criminal que pueda haberles en algunos casos. Esta responsabilidad puede hacerse efectiva por los mismos perjudicados.

Los tribunales superiores tienen tambien la obligacion de practicar visitas en las oficinas de los notarios para averiguar si éstos cumplen con sus deberes.

Por lo demas, yo creo que el mal no es hoy mayor que en otra época. Desgraciadamente, habrá siempre abusos; pero la lei ha previsto los medios necesarios para castigarlos.

Estos son los antecedentes que puedo suministrar al señor Senador; no sé si el señor Ministro de Justicia tenga otros datos sobre este mismo asunto.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Balmaceda**.—El honorable Ministro del Interior acaba de manifestar que, a su juicio, continuarán produciéndose los abusos de que se trata, por mas severas que sean las medidas que consultan las leyes para evitarlos.

Esta declaracion del honorable Ministro del Interior, respecto de los funcionarios encargados de dar fé de los actos que se ejecutan en sus oficinas, es en realidad bien poco halagadora. A mi juicio, estos abusos no pueden ni deben existir, a ménos de que los escribanos se hagan cómplices en esta clase de delitos. Porque para dar fé de una persona cualquiera, es menester que la conozcan; de otra manera se comprometerian, irremediablemente, valiosísimos intereses.

Pienso, como el honorable Ministro del Interior, que es a las Cortes de Justicia a las que corresponde principalmente velar por el fiel i exacto cumplimiento de las obligaciones de los notarios, i tomar las medidas necesarias para prevenir los abusos i descuidos; pero me parece que las Cortes no han menester de ser requeridas por el Gobierno para dictar las medidas que juzgue convenientes con tal objeto.

En consecuencia, me parece que bastan las observaciones hechas por el señor Senador por Coquimbo para que las autoridades competentes se apresuren a cumplir con los deberes que la lei les ha impuesto.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Talvez el honorable Senador que deja la palabra no ha comprendido bien mis palabras.

Yo no he pretendido que los abusos deben seguir cometiéndose, necesariamente; al contrario, mi deseo es que ojalá nunca se produjeran estos hechos, verdaderamente lamentables.

Pero, como he dicho, me parece que siempre habrán de producirse estos males que se desea remediar, cuya posibilidad está reconocida hasta por los mismos lejisladores; i la prueba es que en las leyes se consultan las medidas que se ha creido necesarias a fin de evitarlas. Si no fuera posible que estos hechos se produjeran, las disposiciones legales que hacen al caso de que se trata no tendrían razon de ser.

Repito, es sensible que los notarios incurran en abusos o irregularidades de esa naturaleza; es sensible que continúen haciéndose reos de descuidos o delitos de tanta gravedad; pero si al presente se producen, debemos buscar el remedio para evitarlos en el futuro.

Este es el punto a que he querido referirme.

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?  
Terminados los incidentes.

Van a votarse las diversas indicaciones formuladas.

El señor **Secretario**.—La primera indicacion es la del honorable Senador por Valdivia, para prolongar por media hora las cuatro sesiones semanales que celebra el Senado, en vez de celebrar sesion especial los dias sábados.

El señor **Balmaceda**.—Yo he pedido el aplazamiento de esta indicacion hasta que esté presente el señor Fábres, que vendrá probablemente mañana, o bien que ella quede para segunda discusion.

El señor **Gandarillas**.—Eso es lo que debe votarse primero.

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—Su Señoría votaría en contra de la indicacion del señor Senador de Valdivia.

El señor **Balmaceda**.—Primero debe votarse mi indicacion, que es de aplazamiento.

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—Yo habia puesto en votacion las indicaciones en el orden en que han sido formuladas, porque me parecia que en todo caso habria que votar una i otra. No tengo inconveniente para que se vote primero cualquiera de ellas.

El señor **Balmaceda**.—Es que yo estoy de acuerdo en que talvez es preferible prolongar la duracion de las sesiones en vez de celebrar otra sesion los sábados; pero creo que ántes de resolver esto, conviene esperar al honorable señor Fábres para que diga su parecer, porque, como lo he espresado, es necesario tener presente que las sesiones de los sábados son para tratar de proyectos determinados.

Por otra parte, nada se pierde con el aplazamiento que propongo. Mañana vendrá el honorable señor Fábres i entónces votaremos la indicacion del señor Senador de Valdivia que, mientras tanto, quedaria para segunda discusion.

El señor **Miers Cox**.—I sucederá que perdemos mas tiempo, con perjuicio de varios proyectos importantes i de las numerosas solicitudes particulares que aguardan una resolucion del Senado.

El señor **Secretario**.—La indicacion del señor Senador de Cautin es relativa a que se deje para segunda discusion la indicacion del señor Senador de Valdivia para prolongar por media hora las cuatro sesiones semanales que celebra el Senado.

*Votada esta indicacion, fué aprobada por nueve votos contra cinco, absteniéndose de votar el señor Tocornal por haberse incorporado recientemente a la Sala.*

El señor **Secretario**.—La primera indicacion del señor Senador de Tarapacá es para que en la sesion del lúnes próximo, ántes de la órden del dia, se ocupe el Senado del informe de las Comisiones de Gobierno de ámbas Cámaras, relativo al proyecto de lei sobre reconstruccion del edificio destinado al Congreso Nacional.

El señor **Luzcano** (vice-Presidente).—A esta indicacion ningun señor Senador se ha opuesto. De modo que si no se pide votacion, la daré por aprobada por asentimiento unánime.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—La otra indicacion del señor Senador de Tarapacá es para que despues de despachado el proyecto sobre aprovechamiento de las aguas de regadío como fuerza motriz, se ocupe el Senado del proyecto que autoriza al Presidente de la República para que constituya el Tribunal Arbitral a que se refiere el artículo 20 del contrato celebrado sobre construccion de líneas férreas el 17 de octubre de 1888 i aprobado por lei de 31 del mismo mes i año.

*Votada la indicacion, fué aprobada por unanimidad.*

El señor **Luzcano** (vice-Presidente).—Entrando a la órden del dia, corresponde al Senado continuar la discusion jeneral del proyecto de lei de presupuestos para 1896.

Puede usar de la palabra el honorable Senador de Malleco.

El señor **Luzcano** (vice-Presidente).—Entrando en la órden del dia, corresponde al Senado continuar ocupándose de la discusion jeneral del proyecto de presupuestos.

Puede usar de la palabra el honorable Senador por Malleco, que quedó con ella en este negocio.

El señor **Santelices**.—Muy pocos minutos tan solo, señor Presidente, ocuparé la atencion del Honorable Senado, porque en época tan avanzada del año no se alcanzará a sacar, prolongando este debate, todo el fruto que él debiera producir, como quiera que se trata de una cuestion de vital importancia para el país.

Por otra parte, el señor Ministro de Industria i Obras Públicas ha tenido a bien aceptar la indicacion que me permití formular, para que el Honorable Senado acuerde nombrar una comision de su seno que estudie la marcha de la administracion de los ferrocarriles del Estado, le dé cuenta de ella i que ademias consigne en un proyecto de lei las mejoras que podrían consultarse, que es todo lo que he propuesto al respecto, i con el fin de corregir lo malo

que hoy exista i de evitar para el futuro lo que con tanta razon decia, replicándome el honorable señor Ministro de Hacienda, a saber, que, careciendo de unidad se presta, esa administracion, a la descomposicion i al derroche económico.

El honorable señor Ministro de Hacienda agregó que, en órden a economías podíamos confiar en que, no solo se harán cuantas permitan el servicio público i las obras en construccion, sino que procurará el Gabinete dejar sin inversion todas aquellas partidas que no sean indispensables, para lo cual militan en el concepto de Su Señoría, ademias de los fundamentos que me permití dar, otras razones que aconsejan las economías; porque cabalmente el peor momento para dar desarrollo a los gastos públicos, es cuando una nacion está empeñada en realizar la importantísima operacion del pago de su papel-moneda, de manera, pues, que veo con satisfaccion que estoy de acuerdo con Su Señoría en este punto.

Concurre tambien conmigo el honorable señor Ministro de Hacienda en que es necesario modificar el cálculo para fines de 1896; porque la esportacion del salitre será menor, i acepta Su Señoría el informe de la Comision mista que elimina el sobrante limitando a ochenta i dos millones de pesos, los recursos de que se podrá disponer para los gastos de 1896, i *no ha sido negada por Su Señoría la enumeracion que hice respecto a partidas omitidas en el presupuesto i que suman varios millones de ineludible inversion en el año próximo*, de modo que estoy autorizado para pensar que el señor Ministro, por diplomacia, como ántes dijo el honorable señor Barros Luco, calla; pero *otorga*: si no es así, dígalo francamente Su Señoría, el señor Ministro, a quien consta que son gastos ordinarios los omitidos en el proyecto de lei de presupuestos para 1896 que discutimos.

Sin embargo, tuve el sentimiento de escuchar que el honorable Senador por Tarapacá, que usó de la palabra ántes que el señor Ministro, piensa que deba aceptar el que he sufrido un desengaño en mis cálculos económicos, porque cree Su Señoría habrá en el año que viene un sobrante aproximadamente igual al calculado para este año por S. E. el Presidente de la República.

Francamente, señor, el solo hecho de que Su Señoría, el honorable Senador por Tarapacá, crea esto, no es motivo para que yo cambie esa opinion fundada en datos i antecedentes completos i que he exhibido pródigamente.

No sé, señor Presidente, si despues del discurso del honorable Ministro de Hacienda, pronunciado a continuacion del que el Senado oyó al señor Senador de Tarapacá, mantenga éste su primera opinion, a saber, de que habrá un sobrante al terminar el año 1896, porque lo lójico sería que Su Señoría la rectificara; pero si la mantiene, no estrañará ciertamente Su Señoría el que yo prefiera acogerme a la autoridad del señor Ministro de Hacienda, el cual refiriéndose al mayor desembolso que ese año impondrá dijo textualmente: «Este aumento de gastos (se referia a un gasto de seis millones mas ó ménos); *no puede*, por otra parte, *desequilibrar el presupuesto de 1896, porque una cantidad equivalente o mayor del presupuesto de obras públicas—que ahora está consultada en la lei de presupuestos—se pagará con fondos del em-*

*préstito cuya autorizacion está pendiente en la Honorable Cámara de Diputados.»*

Saldando los déficit del presupuesto con el empréstito, es incuestionable que no resultará desequilibrio entre las entradas i los gastos, i en tal caso hasta podría tambien tener el gusto de quedar de acuerdo con mi honorable amigo, el señor Senador de Tarapacá.

El honorable Senador extrañó en mi la frase relativa a la lealtad en la formacion del presupuesto, porque talvez Su Señoría no se fijó en que el pensamiento que expresé está claramente explicado en el período inmediatamente siguiente, cuando dije que me referia a los cinco años últimos i que iba a averiguar si en ese período nuestras leyes de presupuestos habian llenado las condiciones de exactitud exigibles en un presupuesto bien estudiado i fundado en leyes especiales; si en esto se hubiera fijado me halaga la esperanza de que mi frase no habria llamado la atencion de Su Señoría.

Por lo demas, señor Presidente, yo siento que el honorable Senador por Tarapacá no haya encontrado otro medio de desvirtuar las observaciones que he hecho relativas al estado económico del país, que recurrir a una declamacion tan jeneral i tan comun en todos los casos relativa al perjuicio que resultaria al país abatido su crédito i declinando, en consecuencia, el cambio internacional.

Tengo plena certeza, señor Presidente, de que el honorable Senador por Tarapacá está íntimamente convencido del noble propósito que me guía...

El señor **Barros Luco**.—Exacto, señor; así es.

El señor **Santelices**.—Gracias, señor, propósito que es precisamente el contrario del que Su Señoría insinuó o dejó comprender.

Su Señoría creía tambien que yo habia sufrido un error al hacer los cálculos económicos para el año entrante, porque, según Su Señoría, habria para ese año un sobrante mas o menos igual al que indicaba en su Mensaje el Presidente de la República.

El señor **Barros Luco**.—Yo me he referido al año corriente.

El señor **Santelices**.—Yo he tomado de la relacion de *El Ferrocarril* las propias palabras de Su Señoría.

El señor **Barros Luco**.—Respecto del año entrante, acepto el informe de la Comision.

Eso es lo que he dicho.

El señor **Santelices**.—De manera entónces que, respecto del año 96, no hai contradiccion entre la opinion del honorable Senador por Tarapacá i los cálculos que yo me he permitido formular.

Esto ya es algo, i si por este buen camino continúa Su Señoría llegaremos a estar de acuerdo.

Después de esta declaracion estimo que puedo dejar este punto i volver a las ideas que comenzaba a desarrollar; diré que mis observaciones tienden precisamente a mantener nuestro crédito, evitando gastos exajerados.

Debería, por consiguiente, sin las palabras que Su Señoría ha pronunciado hoy que acepto i agradezco, debería digo, rechazar, señor Presidente, la insinuacion que pudiera desprenderse de las palabras del honorable Senador por Tarapacá, relativas a la altura e integridad en que conviene mantener el crédito de la República.

¿Convino acaso, alguna vez, otra cosa?

¿Quién pudo aconsejar, jamas por jamas, diversa norma de conducta?

Estudiar los presupuestos para conocer nuestra situacion i para ponerle remedio, es obra patriótica, actos de esta especie ántes que amenguar el crédito, lo elevan, porque decir la verdad nunca perjudica; la administracion de la Hacienda pública no tiene por base el disfraz ni el disimulo, así como la justicia no consiste en guardar silencio, ni en reservas que pueden llamarse prudentes i que no son en realidad sino medios que mantienen la impunidad de la falta; i esto que puede decirse con razon de la justicia puede tener aplicacion en el particular asunto que tratamos, con la circunstancia mui especial que las observaciones producidas no son sino deducciones de datos estadísticos publicados por Ministros que deben saber lo que hacen, en documentos oficiales de todos conocidos.

Buscamos el equilibrio del presupuesto; para alcanzar ese fin lo discutimos, esta es una práctica netamente republicana, i para llegar de un modo acertado a la solucion que buscamos, pedimos economías.

Procedemos así, porque es un principio averiguado i netamente confirmado por los hechos que el buen orden i la economía dan crédito.

Entre tanto la falta de plan, la carencia de estudios, la vaguedad lamentable, la oscuridad, el caos que ha dominado en lo que se quiere llamar nuestro orden económico, quita autoridad a la palabra del gobierno, eficacia a su iniciativa, i en consecuencia el país sufre el daño, porque el desprestijio pone su accion en riesgo de un fracaso lastimando ese crédito que se quiere levantar.

Por mi parte, declaro con perfecta sinceridad que estimo un deber nuestro decir toda la verdad para evitar al país males que no siempre aprecia debidamente por varias causas la opinion pública i que si disimulara esa verdad, en todo el curso de mi vida sentiria pesar sobre mi espíritu la responsabilidad de un acto negativo que el honorable señor Senador parece querer compartir con nosotros.

Vamos por diverso camino; pero nuestro inters es el de elevar al primer rango el crédito de Chile.

En orden al tipo del cambio internacional diré solo que no es necesario creer, como lo han sostenido algunos, que el comercio esté empeñado en sustraer de nuestra circulacion las pequeñas monedas de oro que se han lanzado en reemplazo del papel inconvertible i que al convencimiento que al extranjero se supone de la próxima fuga del circulante metálico obedece el aumento considerable de mercaderías que hoy existe i que es causa del incremento en la renta de aduanas; pero sí creo que en el mundo de la produccion tan activo, tan lleno de vida, la máquina economiza fuerzas materiales, mejora las condiciones físicas del trabajo, centuplica la produccion, estrecha en su alrededor el mercado de consumo i el comercio, se buscan mercados nuevos i Chile, donde por la inseguridad del tipo del cambio podian ser ruinosos los envíos, vuelve a ser objeto de atencion preferente del fabricante i del productor.

Si al aumento de las importaciones, consecuencia de esta evolucion natural, no corresponde un aumento en las esportaciones, el país no alcanzará a pagar

con productos el valor de sus consumos, entre los cuales puede incluirse el servicio de la deuda esterlina; i hoy que estamos en el comienzo de esta doble corriente, interesa sobremanera, en orden a ellas, i debe ser objeto de su atencion preferente el estudio de nuestra actual tarifa aduanera i los medios que se piense poner en juego para conseguir que no sea tan subido el arrendamiento de los capitales de que la industria nacional ha menester para sustraerla, en cuanto es dable dentro de la libertad comercial bien entendida, a los efectos perniciosos de una lucha con paises mas ricos i adelantados que el nuestro.

Toco este punto, señor, porque como miembros del Congreso estamos en el deber de darnos cuenta cabal del estado económico del pais; si los que abrigamos desconsoladoras dudas por la marcha que se imprime a las finanzas estamos en un error, tendremos gratísima satisfaccion oyendo las opiniones del Gobierno, viéndolas desvanecerse; i si por la inversa, hai motivo para esperar un porvenir oscuro o cargado de nubes, i hai razon para ello porque hemos dado un desarrollo exajerado a los gastos públicos, i que mar-

chamos por mal camino, el Honorable Senado me escusará de haber ocupado su atencion, porque habrá sido justificada mi insistencia, porque se podrá enmendar el rumbo, porque así contribuiremos a la emancipacion económica i al bienestar social del pueblo, que no se encierra en una fórmula, pero que es el resultado de la buena administracion de los caudales públicos.

I tambien me observó el honorable Senador que se habia incrementado el poder naval de la República, i yo puedo responder a Su Señoría que no sé ni necesitamos saber cuánto importan los barcos adquiridos; pero sí sé e importa tenerlo presente que desde 1879 hasta 1894, la renta del salitre i del iodo nos ha producido doscientos cuarenta i cinco millones ciento cincuenta i cinco mil trescientos cincuenta i cuatro pesos i que en 31 de diciembre de 1894 la deuda pública se habia elevado hasta ser doscientos veinte millones novecientos cincuenta i tres mil cuarenta i dos pesos, de la moneda actual.

El detalle de la renta de salitre e iodo es el siguiente:

Año	Quintales españoles	SALITRE		IODO	
		Derechos	Recargos	Derechos	Recargo
1878.....	7.023.000				
1879.....	3.151.000				
1880.....	4.869.000	1.170.235	166.646		
1881.....	7.739.000	4.601.710	1.076.877	120.293	30.853
1882.....	10.701.000	7.588.899	558.310	158.387	12.116
1883.....	12.820.000	9.309.354	724.254	132.555	10.173
1884.....	12.152.000	8.954.341	1.744.327	130.880	25.782
1885.....	9.478.000	6.874.599	3.403.945	154.077	77.561
1886.....	9.805.000	7.244.611	3.184.485	105.408	64.915
1887.....	15.495.000	11.404.284	1.623.867	46.317	24.279
1888.....	16.682.000	12.547.999	5.290.979	54.564	24.316
1889.....	20.682.000	14.742.208	6.567.148	120.836	55.493
1890.....	23.373.000	16.409.876	9.602.135	251.845	148.614
1891.....	18.739.000	14.267.633	9.638.042	254.413	190.590
1892.....	17.478.000	11.384.647	11.125.386	308.992	317.977
1893.....	20.655.161	10.000.429	14.535.452	357.204	524.095
1894.....	23.947.014	11.424.298	23.672.184	200.392	403.367
		147.925.123	92.913.937	2.396.163	1.920.131

Manteniendo el propósito que insinué al comenzar de ver pronto aprobados en general los presupuestos, i aun cuando tengo todavía muchos otros datos i apreciaciones que podría ser útil conocer, dejo a palabra, señor Presidente.

El señor **Barros Luco**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Barros Luco**.—En las pocas palabras que pronuncié en una de las sesiones anteriores, contestando al honorable Senador por Malleco, tuve el propósito, i así lo declaré terminantemente, de apoyar en general el informe de la Comision mixta de presupuestos; i uno de los motivos que he tenido para apoyarlo, es ver al pié de él la firma del honorable señor Sautelices, que es para mí de mucha confianza.

De ese informe aparece que la situacion de la

Hacienda Pública es bastante satisfactoria. Así, por ejemplo, en el año corriente, léjos de haber déficit, como se habia dicho, habrá un sobrante, que es próximamente el calculado por el Presidente de la República en su Mensaje del 1.º de junio de este año, es decir, de siete millones de pesos.

Parece, pues, que estamos de acuerdo con el honorable Senador en esta parte, i ya, desde luego, esto es un antecedente mui importante en favor del crédito del pais; porque un pais que va a terminar el año financiero con un sobrante de siete millones, se encuentra en buena disposicion para pedir dinero al extranjero, de lo cual se trata ahora, como todo el mundo sabe.

Respecto del año entrante, el informe de la Comision está casi de acuerdo tambien con los cálculos hechos por el Presidente de la República, con esta pequeña diferencia de que la Comision dice que se han aumentado las fuerzas de mar i tierra i hai nece-

sidad, por consiguiente, de aumentar el presupuesto.

Pero, este aumento ha sido posterior al día en que el Presidente de la República dirigió su Mensaje al Congreso Nacional, i, por tanto, en aquella época, no podía tomarse en cuenta este factor, que ha aumentado el presupuesto para el año 96 i aun para el año corriente.

Hai otro factor nuevo, que es la combinacion salitrera. Si esta combinacion se realiza, dice la Comision, indudablemente la esportacion de salitre, calculada en veintiseis millones de quintales españoles, puede ser reducida en dos o tres millones de quintales i entónces disminuirá la renta. Pero, el honorable Senador sabe que esta eventualidad todavía no se ha verificado; la combinacion no se ha hecho. ¿Se hará? Puede ser que se haga. Si esto se realiza, disminuirá la esportacion i disminuirá tambien la renta; pero, si la combinacion no se hace, como no se ha hecho hasta ahora, indudablemente se mantendrán los cálculos de entradas formados por el Presidente de la República.

No conozco yo los antecedentes que hai respecto de esta combinacion; pero no faltan motivos fundados para creer que no se verificará. Un diario de la tarde, consigna ayer la noticia de que en los dias corridos del presente mes se han vendido un millon cincuenta mil quintales de salitre. Si en los pocos dias corridos de este mes se ha vendido esa cantidad de salitre, la cual debe esportarse a principios del año entrante, i si el objeto de la combinacion salitrera es limitar la esportacion de salitre, parece que esa combinacion no va en vía de realizarse. Esta es la consecuencia que yo saco de la considerable cantidad de salitre vendido en los primeros dias de este mes.

Pero, en fin, si la eventualidad se verifica, no podrá decirse que ha habido falta o error en los cálculos, sino que han sobrevenido hechos posteriores que han modificado la situacion i que no pudieron preverse en el momento en que se formaron aquellos cálculos. Sin embargo, lo repito, hasta ahora nada autoriza a creer que la renta calculada para 1896 será modificada.

Me ha parecido mui necesario dar estas esplicaciones, porque he notado que en el discurso del honorable Senador el propósito de dar a entender que los cálculos hechos por el Gobierno i consignados en el mensaje del Presidente de la República eran demasiado optimistas. I noté tambien otra cosa que me causó un poco de estrañeza. Su Señoría, refiriéndose a una partida del presupuesto relativa a la construccion de la casa de Correos de Valparaiso, nos dijo que se habia llevado a la Comision un dato, segun el cual ese edificio costaria trescientos cincuenta mil pesos, i que Su Señoría sabia ahora que iba a costar seiscientos mil pesos. Su Señoría presentaba este dato al lado de otros relativo a la canalizacion del Mapocho, dando a entender que se trataba de ocultar el costo de estas obras i que se presentaban estas cifras adulteradas, como para arrancar un voto inocente a los miembros del Senado. Esto me pareció demasiado grave i creí que, cuando se revelan estas clases de propósitos, era un deber de los ministros que han cooperado a la formacion del presupuesto de gastos, rectificar semejantes conceptos.

Es indudable que las obras públicas pueden costar mas de lo que se calculó al principio, i Su Señoría ha podido reconocer esto en el curso de nuestras discusiones. Su Señoría sabe perfectamente bien i lo ha insinuado en su discurso, que con acuerdo del Congreso la obra de la canalizacion ha sufrido modificaciones sustanciales; Su Señoría reconoció que las espropiaciones no estaban calculadas en el presupuesto primitivo i que esas espropiaciones costaban mas de un millon de pesos. Su Señoría sabe tambien que se cambió la direccion del canal, lo que ocasionó un aumento de gastos, i de eso se dió cuenta al Congreso.

Respecto de la casa de correos de Valparaiso, ha sucedido lo mismo. Por resolucion del Gobierno, de la cual se ha dado cuenta al Congreso, la Comision mista de presupuestos se resolvió a unir la oficina de correos con la de telégrafos, dando mayor ensanche a la construccion, lo que consulta una ventaja considerable i está ademas conforme con la opinion manifestada ya por la Cámara de Diputados, de que estos servicios deben marchar unidos.

Planteada, pues, la cuestion con estos detalles, se va conociendo cuál es el motivo por qué obras cuyo valor se calcula en trescientos o cuatrocientos mil pesos, importan despues cien mil o doscientos mil pesos mas.

Pero no es mi propósito dar esplicaciones sobre cada una de las observaciones que ha hecho el honorable Senador, porque esto tendria dos inconvenientes: en primer lugar se prolongaria enormemente esta discusion i en seguida se sacarian de su momento estas esplicaciones, las cuales deben darse cuando se trate de las partidas respectivas del presupuesto.

Por lo que hace a la política retrospectiva, me parece que tampoco es ésta la ocasion de entrar a averiguar cuánta renta ha tenido la República en los últimos años i cuánto se ha gastado, porque el Senado podrá calcular a dónde llegaríamos con esta discusion. Per eso yo no quiero entrar en ella, a pesar de que sería mui fácil saber en qué se han invertido todos esos valores, pero la tarea tendria que ser larga i sobre todo mui inoportuna. I como reconozco que el honorable Senador no tiene el propósito de poner obstáculos al despacho de los presupuestos, yo sigo el ejemplo de Su Señoría i no entraré en el exámen de todos esos datos, porque sería entrar en una cuestion enteramente estraña a la lei que se discute.

Por lo demas, he creído necesario hacer estas observaciones, porque algunas de las que ha formulado el honorable Senador por Malleco me afectaban personalmente, como uno de los Ministros que ha cooperado a la formacion de los presupuestos hoi informados por la Comision mista, i en segundo lugar porque, dada la situacion en que nos encontramos de proyectarse la contratacion de un empréstito exterior, era necesario demostrar que no hai déficit en el presupuesto, que la Hacienda pública está en situacion bastante holgada para atender a los compromisos que va a contraer i que no se encuentra en un completo desbarajuste, como se pretende.

No es otro el propósito que me ha guiado a hacer algunas rectificaciones al honorable Senador por Malleco, i dejo la palabra.

Ej señor **Santelices**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Santelices**.—Siento, señor Presidente, verme obligado a quebrantar el propósito que habia hecho de no volver a ocupar la atencion del Honorable Senado con esta cuestion; pero mui a mi pesar me obliga a ello el honorable Senador que me ha precedido en el uso de la palabra, i por esto procuraré ser brevísimo.

Por su parte, Su Señoría, se ha creído obligado tambien a hablar por que ha notado en mi discurso el propósito de dar a entender que los cálculos hechos por el Gobierno i consignados en el mensaje de Su Excelencia eran demasiado optimistas.

Notó tambien el honorable Senador de Tarapacá que refiriéndose, el que habla, a una partida del presupuesto—la relativa a la casa de Correos de Valparaiso i a otra destinada a la estacion de Bellavista en el mismo puerto—dí yo a entender que parecia se trataba de ocultar el costo i fin u objeto de las obras.

Finalmente, se propuso el señor Senador establecer que la situacion económica del pais es bastante satisfactoria i nos ha dejado comprender que funta esta opinion en el informe de la Honorable Comision Mista, a que tengo el honor de pertenecer, por que esta Comision elevó el monto de los presupuestos para 1896.

Como las finanzas de la República están intimamente ligadas con la situacion económica del pais, comenzaré por los cálculos relativos a la esportacion del salitre en el año próximo, esportacion que forma la base de las rentas nacionales.

El señor Senador por Tarapacá acepta el cálculo de la Comision Mista, i como segun ese cálculo, las entradas para 1896 son de ochenta i dos millones i los gastos de setenta i ocho millones quinientos mil pesos, i como ademas hai varias partidas que importan diez o doce millones que no están consultadas en ese presupuesto, es evidente que habrá déficit.

I no olvide el Honorable Senado que esas partidas, de ineludible inversion, corresponden a gastos ordinarios del año próximo, como son el servicio del nuevo empréstito, la subvencion a las municipalidades, la reedificacion del Congreso, etc., etc.

El señor **Barros Luco**.—Eso es partiendo del antecedente de que la esportacion de salitre se limite a veinticuatro millones de quintales.

El señor **Santelices**.—La esportacion de salitre está calculada en veintiseis millones por la Comision; así es que no parte de ese antecedente.

El señor **Barros Luco**.—Sostengo que parte de ese antecedente; la Comision rebaja la renta del salitre; Su Señoría firmó ese informe i uno de los motivos que he tenido para apoyarlo es ver en él la firma de Su Señoría que es para mi de mucha confianza.

El señor **Santelices**.—Aun cuando lo sostenga Su Señoría, no por eso será cierto, pues la verdad es lo que yo afirmo, a saber, que la Comision Mista aceptó el cálculo de entradas presentado por el Ejecutivo estimando en 11.960,000 de quintales métricos la

esportacion del salitre, lo que equivale a 26.000,000 de quintales españoles.

Agradezco al honorable Senador que haya aludido a que yo firmo el informe de la Comision por el concepto benévolo con que se sirvió acompañar esta alusion; pero me permito pensar que Su Señoría no ha estudiado mucho ese informe.

Al hacer esa alusion, parece que Su Señoría ni ha leído siquiera dicho informe, que a haberlo leído todo, habria encontrado en él la siguiente frase: «Como queda dicho, el presente informe es solo el resultado de las opiniones de la mayoría de la Comision: sus miembros se reservan naturalmente la libertad de accion que les asiste para proponer en la Cámara las medidas que juzguen encaminadas a realizar las economías a que la Comision habria propendido en la revision del proyecto.»

La opinion de la mayoría de la Comision, entre las cuales tengo el honor de contarme; fué que convenia hacer economías, etc.

Acostumbrado Su Señoría a verme figurar entre la minoría, talvez pensó por eso que estuve en desacuerdo con la Comision; pero no fué así, felizmente en este caso la mayoría descaba conmigo las economías.

No sé como podria desprenderse del informe de la Comision, que es albagador, el estado económico del pais cuando dice:

«La situacion creada por los nuevos servicios a que es preciso atender, el crecimiento inusitado que se ha dado al presupuesto i las circunstancias mismas que motivan este aumento, son factores que la Comision no ha hechado en olvido al hacer el exámen del proyecto.

»En vista de ellos ha creído que no es oportuno comenzar ahora algunas obras dispendiosas i de largo aliento, para cuya iniciacion se hacian figurar en el proyecto del Ejecutivo varias partidas, que no han sido aceptadas. No ha dado cabida tampoco a la creacion de nuevos servicios i establecimientos, que, si bien son útiles o necesarios, su implantacion no revisté caracteres de inmediate e imprescindible necesidad i ha tratado, por último, de limitar los gastos, en cuanto es posible, a las necesidades mas premiosas de la administracion.

»Sin embargo, i a pesar de haber procedido en sus acuerdos con toda escrupulosidad, la Comision habria deseado hacer una revision del proyecto que le hubiera permitido eliminar todo gasto que, a su juicio, no fuese absolutamente indispensable, pero ha tenido que desistir de este propósito a fin de no retardar la discusion del presupuesto en el Congreso.»

La Comision aceptó, como lo he dicho, el que la esportacion del salitre alcanzara a 26.000,000 de quintales españoles; pero esta opinion que yo respeto, no me obliga a pensar lo mismo que mis honorables colegas, por mas grato que hubiera sido para mí estar de acuerdo con Sus Señorías: en este punto es cierto, no pertenezco a la mayoría de la Comision.

Ahora bien, hablando de las entradas para 1896 dijo el señor Ministro de Hacienda en la sesion del 4 del presente:

«En lo que hai una diferencia (se referia a las cifras del mensaje), es en el sobrante calculado para

» 1896: pero no es ello por equivocacion ni ménos por  
 » exajeracion, sino porque la situacion comercial ha  
 » cambiado últimamente en un importante ramo de  
 » esportacion que proporciona cuantiosas entradas a  
 » las areas fiscales.

» Quiero referirme a la esportacion del salitre.

» Espresó el mensaje que se podia contar con una  
 » esportacion de 11.960,000 quintales métricos, por-  
 » que ésa era la deduccion que rigorosamente se des-  
 » prendia de la situacion comercial de aquella época,  
 » de tal suerte que el honorable señor Santelices  
 » habria dicho lo mismo, así como S. E. el Presiden-  
 » te la República diria hoy algo mas o ménos próximo  
 » a lo que decia el honorable señor Senador, tomando  
 » en consideracion que en las probabilidades de reali-  
 » zarse, para el año 1896, la combinacion salitrera,  
 » que tiene por objeto limitar la produccion, aconse-  
 » jun no contar con los cálculos de esportacion, i por  
 » consiguiente de sus respectivos derechos, con una  
 » cantidad que exceda en mucho de 10.500,000 quin-  
 » tales métricos.»

Ya lo ve el honorable Senador, el señor Ministro  
 piensa como yo i llega Su Señoría a creer que sobre  
 este punto S. E. habria dicho algo aproximado a lo  
 que yo le espresé si hoy tuviera que escribir el men-  
 saje, de modo que mi cálculo está amparado por el  
 prestigio del Gabinete.

Paso ahora a los gastos que ocasionará el ejercicio  
 financiero de 1896, i puedo repetir que ninguno de  
 los ítem que enumeré como de ineludible inversion ha  
 sido contradicho por el honorable Senador de Tara-  
 pacá, de modo que puedo dar por sentado que Su  
 Señoría los acepta i el Senado sabe que en conjunto  
 esos ítem suman 13 000,000 de pesos o mas.

Como deseo ir lo mas rápidamente posible, no in-  
 sistiré mas sobre este punto fuera de que con lo  
 dicho hai bastante para establecer que habrá déficit  
 al fin de 1896 por mas que Su Señoría se empeñe en  
 asegurar que existirá sobrante en dicha fecha.

No me detendré tampoco en comprobar con nue-  
 vos datos, que los que tengo en la mano, la asevera-  
 cion que hice de que los presupuestos tienen una  
 redaccion calculada, al parecer, para sustraerlos de  
 las observaciones de la Corte de Cuentas; pero como  
 Su Señoría ha querido explicar el enorme gasto que  
 impondrá el edificio de Correos de Valparaiso dicien-  
 do que se ha pensado despues instalar otro servicio  
 en esa construccion, solo agregaré que la circunstan-  
 cia apuntada no ha cambiado las dimensiones del  
 terreno, el cual tiene veinte metros de frente por  
 setenta metros de fondo.

El Ejecutivo aseguró el año pasado en la Comision  
 Mista de Presupuestos que esa obra costaria 350,000  
 pesos, i el honorable Ministro del Interior, señor Re-  
 cabárrén, nos dijo este año en la misma Comision  
 que ese costo alcanzaria a 600.000 pesos.

Cuando yo dí estos datos, estaba aquí presente, en  
 su carácter de Senador por Arauco, el honorable  
 señor Recabárrén i no me rectificó, i yo declaro al  
 honorable Senador por Tarapacá que, en este caso,  
 solo acepto rectificaciones del honorable Senador por  
 Arauco.

Tambien se ha referido el honorable Senador por  
 Tarapacá a la circunstancia de haber traído yo datos  
 retrospectivos, refiriéndome a un período de tiempo

anterior en alguna de las observaciones que me per-  
 mití formular; pero Su Señoría debe advertir que  
 hice esto criticando un sistema que estimo pernicioso  
 a los intereses de la República i que tiene oríjen en  
 hechos pasados, de modo que me creo autorizado  
 para tomar el camino que he seguido, i si sostengo  
 que ese camino es bueno i conducente al logro de  
 nuestros deseos, es porque cuanto conozco de la  
 historia de los últimos tiempos, en órden al estado  
 financiero del país me ha convencido de que es llega-  
 do el momento de emprender una reforma sustancial,  
 i yo sé que si prescindo de la historia me privo de la  
 esperiencia i me espongo mas fácilmente al error.

Prueba tambien lo que aseguré respecto a la glosa  
 de los ítem del presupuesto el siguiente detalle caracte-  
 rístico:

El ítem 3 de la partida 45 del presupuesto vijente  
 del Ministerio de Obras Públicas, dice:

«Estaciones, Bellavista: bodegas, oficinas, contadu-  
 ría, inspeccion, cien mil pesos.»

Yo pregunto ahora al Honorable Senado si con  
 esta glosa alguien pudo entender que se trataba de  
 edificar casas para empleados en un terreno destinado  
 por la lei a ser vendido; i si es efectivo que esto no  
 se entiende, tengo razon para criticar la forma en que  
 se hace el presupuesto.

Diga ahora el Senado si con esta redaccion puede  
 entenderse que se trata de construir una estacion en  
 una manzana de terreno destinada por lei a venderse,  
 estacion para la carga, como ha dicho el señor Minis-  
 tro de Obras Públicas, en un punto inadecuado de la  
 ciudad i en el cual existe concluida hasta en sus me-  
 nores detalles una estacion para pasajeros, que es lo  
 único que allí conviene.

Dejando estas irregularidades, ocultaciones o como  
 quiera llamárseles, paso a otra cosa.

Ha dicho el señor Senador por Tarapacá que su  
 fin primordial al entrar en esta discusion ha sido  
 demostrar el estado floreciente de nuestras relaciones  
 comerciales i el buen estado financiero del país.

En contestacion a esta aseveracion i para compro-  
 bar que no es progresiva la marcha de la industria  
 nacional, bastará comparar las sumas que representan  
 la esportacion de nuestros productos en algunos  
 años.

ESPORTACION LIBRE

1864.....	27.242,853
1867.....	30.686,930
1872.....	37.122,460
1873.....	38.268,795
1876.....	37.771,139
1889.....	27.561,940
1890.....	27.243,722
1892.....	27.281,518
1893.....	27.079,781
1894.....	23.980,127

Esta triste estadística es una verdadera revelacion  
 del estado industrial del país; ella prueba que millo-  
 nes de hectáreas están sin cultivo, que hai minas  
 abandonadas, que ricos mantos de carbon no se es-  
 plotan; que si hubiéramos gastado mejor nuestro  
 dinero, habríamos visto creciente el bienestar social  
 de las clases trabajadoras.

I es de notar que en el período comprendido entre

1864 i 1876 la agricultura carecia del valioso contingente que despues han venido a prestarle las líneas férreas de Santiago a Melipilla, de Pelequen a Penuco, de Victoria a Temuco, de Angol a Traiguera, de Palmilla a Alcones, de Parral a Cauquenes, de Huasco a Vallenar, de Coigüe a Mulchen i algunas secciones de otras; como asimismo que los avalúos se hacian en moneda fuerte.

Esta es la esportacion libre, sin tomar en cuenta el salitre, como he dicho antes.....

El señor **Gandarillas**.—Pero, en esa época, todo lo que iba a Tarapacá se contaba como esportacion, i ahora nó.

El señor **Santelices**.—¿I cuál es la poblacion de Tarapacá para saber el consumo que tiene?

El señor **Gandarillas**.—Eso no se puede saber.

El señor **Santelices**.—Yo creo que el valor de esa esportacion no alcanzará a cinco millones de pesos.

El señor **Barros Luco**.—Pasa de diez millones.

El señor **Santelices**.—Aunque pasara; siempre quedaríamos en peor situacion que antes, porque tendríamos una diferencia de veintiseis a treinta i siete millones.

El señor **Gandarillas**.—Estamos quebrados, entónces.

El señor **Santelices**.—Es indudable, señor Senador, que las industrias del país están en mala situacion.

El honorable Senador de Maule me observa que han disminuido las cifras que representan nuestra esportacion al extranjero, porque hoi figuran entre el comercio de cabotaje los valores enviados a Tarapacá; pero olvida Su Señoría que no representa un producto nacional el importe del ganado argentino que se envía al litoral del norte.

Esa importacion da los valores siguientes en cada uno de los años que se espresan:

1889.....	\$ 3.363,515
1890.....	4.322,815
1891.....	5.066,700
1892.....	5.310,087
1893.....	4.717,836
1894 (No se ha publicado).	

Es desconsolador tener que exhibir estos datos, porque ellos revelan claramente que ni aun producimos lo necesario para nuestro propio consumo, lo cual, por lo ménos, no es signo del progreso industrial que con rosados colores quiso pintarnos el honorable Senador de Tarapacá en la sesion anterior.

I con respecto a la industria nacional todavía, es de notar que, la agricultura se ha agravado con fuertes deudas en los últimos años, como lo comprueba el incremento de la deuda hipotecaria, manifestado por el cuadro que sigue:

#### DEUDA HIPOTECARIA

1876.....	\$ 21.800,000
1881.....	31.400,000
1886.....	48.900,000
1887.....	58.600,000
1892.....	117.100,000
1894.....	185.500,000

Yo espero, señor Presidente, que la exhibicion de estos datos no me hará merecedor de nuevo cargo del honorable Senador per Tarapacá, porque ellos están publicados en documentos oficiales que se reparten ampliamente, que son de todos conocidos i que reproduce la prensa diaria.

Voi a concluir, señor Presidente.

Los antecedentes espuestos dan derecho para pedir que los señores Ministros mediten, i que mediten con calma.

Digannos Sus Señorías si su patriotismo no siente, como sentimos nosotros, que es un mal para la República el haber creado una serie de servicios de dudosa utilidad, prodigando en mantenerlos los dineros públicos; digannos todavía si no es necesario cambiar de rumbo para que no se recuerde con envidia aquellos tiempos en que el Erario Nacional contaba con escasos recursos, porque eran tiempos de sobriedad política, de sobriedad administrativa.

Las observaciones espuestas son mas que suficientes para dejar justificada la necesidad de las reformas que he indicado, necesidad urgente i que cada dia se hace sentir mas. He indicado muchas, pero de cierto la menor parte de aquellas modificaciones necesarias en el presupuesto. Cumplimos con el deber de señalar al Ejecutivo los peligros de que estamos amenazados i los perjuicios que se están ocasionando al país con el sistema económico que representan ellos. No nos afectará, pues, la responsabilidad por la situacion que pueda producirse.

El señor **Barros Luco**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador, pero Su Señoría usará de ella a segunda hora.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

#### A SEGUNDA HORA

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—Continúa la sesion.

Puede hacer uso de la palabra el señor Senador de Tarapacá.

El señor **Barros Luco**.—Me parece, señor Presidente, que la cuestion actual ya está bien puesta en claro.

Ignoraba que el señor Santelices perteneciera a la minoría de la Comision mista de Presupuestos. Por mi parte, lo siento, porque creia que en esa Comision no habia mayoría ni minoría.

Respecto de los cálculos a que se ha referido el señor Senador, conviene fijar bien las cifras.

El señor Ministro de Hacienda ha reconocido que el servicio del año actual terminará con un sobrante de siete millones de pesos. Parece que el honorable señor Santelices acepta tambien esta cifra, i no puede dejar de aceptarla, porque ya debe saber perfectamente el Gobierno cómo debe terminar el presente año, desde que es fácil calcular los gastos que haya de hacerse en los veinte dias que faltan para que el 95 se vaya de entre nosotros.

Ahora bien, si el año actual termina con un sobrante de siete millones, tenemos entónces que con la reduccion de siete millones que habia hecho la Comision, el cálculo presentado para el año siguiente,

queda considerablemente reducido. La Comision calcula para el año entrante una entrada total de ochenta i dos millones. El Presidente de la República habia calculado ochenta i siete millones. Hai, pues, una diferencia de cinco millones; i esta diferencia tendra solamente lugar, segun la Comision, en el caso de que reduzca la esportacion del salitre. Ahora esta reduccion en la esportacion del salitre es un hecho eventual, que puede o no realizarse, pero que hasta ahora no se ha verificado. De manera que no hai dato alguno para creer que las entradas por ramo sean menores de veintiseis millones de quintales.

En consecuencia, el cálculo hecho en el mes de junio debe mantenerse porque no se ha producido hecho alguno que lo altere. Asi es que los siete millones de sobrante, a que se ha referido el señor Ministro, subsistirán, desde que hasta ahora la esportacion de salitre no se ha alterado, ni hai razon alguna para creer que se altere. I, dado este antecedente, la renta debe mantenerse en ochenta i siete millones, mientras no se produzca algun acontecimiento que venga a alterar este cálculo.

De manera que, tomando la renta de setenta i ocho millones i el presupuesto de setenta i dos millones i haciendo la deduccion correspondiente, habrá para el año 1896 un sobrante de seis millones, léjos de haber déficit.

Estas cifras no pueden alterarse.

Pero se dice: hai obras no consultadas en el presupuesto i que no podrán pagarse con las rentas ordinarias.

No sé si vayan a hacerse obras distintas de las consultadas en el presupuesto para 1896, para las cuales hai los fondos necesarios dentro del cálculo de setenta i ocho millones.

Ahora, señor, si van a hacerse obras nuevas, como el ferrocarril de Tarapacá, obras en el rio Imperial i obras en el rio de Lebu, habrá que pagarlas aparte. Pero, vuelvo a decirlo, el monto de las obras que deberán ejecutarse en el año próximo está consultado dentro del presupuesto de setenta i ocho millones.

Siendo esto así, sostengo que el cálculo de 87 millones 500 mil pesos de renta para 1896, es exacto i no hai motivo alguno para alterarlo. Pero, si se acuerdan nuevos gastos por el Senado o por la Cámara de Diputados, que no están consultados en el presupuesto para 1896, es evidente tambien que habrá que arbitrar nuevos recursos para atenderlos; sin embargo, hasta ahora no conozco gastos nuevos.

Una vez que aprobemos los relativos a la reconstruccion del edificio destinado al Congreso, una vez que se aprueben los relativos a ferrocarriles, se verá cuáles son las cantidades que deben de acrecentar esta suma de 87 millones 500 mil pesos.

Respecto de la disminucion que nota el señor Senador en el comercio de esportacion, ya el señor Senador por el Maule ha manifestado de qué proviene. Ella proviene de que lo que se llamaba antes esportacion ha pasado ahora a ser cabotaje, porque todo lo relativo a la esportacion en los puertos de Antofagasta, Tocopilla, Pisagua, etc., i que figuraba como comercio de esportacion, figura ahora como comercio de cabotaje.

De modo que, si el señor Senador vé el aumento

S. E. DE S.

que ha tomado el comercio de cabotaje, encontrará que ese aumento es una compensacion de la disminucion que ha sufrido el comercio de esportacion, i verá tambien que este comercio, en jeneral, no ha sufrido disminucion alguna, sino que, por el contrario, ha ido en constante aumento.

Así pues, señor, yo vuelvo a insistir en que nada hai que autorice para venir a presentarnos aquí una situacion económica con un déficit como el que cree el honorable Senador por Malleco. Por mi parte, creo todo lo contrario; creo que la situacion de nuestra Hacienda pública es satisfactoria, i que la Comision Mista de presupuestos ha estudiado muy bien las entradas i los gastos i que ha procedido con la mayor prudencia.

Por lo demas, no debemos olvidar que las dificultades que han existido i nos han obligado a aumentar tan considerablemente los gastos de Guerra i Marina, tienden a desaparecer, i es mas que probable que desaparezcan de un momento a otro. Por lo que a mí respecta, tengo confianza en que pronto desaparecerán por completo i que el pais va a tener que reducir muy luego sus gastos en su ejército de mar i tierra.

De manera que los gastos para los cuales se han consultado estos cuatro millones destinados al aumento de nuestro Ejército i Armada, en poco tiempo mas habrá que principiar a disminuirlos, porque todo parece que va encaminado a hacer desaparecer esta situacion de paz armada en que se encuentra hoy el pais con relacion a las repúblicas hermanas; i entonces nuestro sobrante aumentará indudablemente en algunos millones mas.

El señor *Pérez de Arce* (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor *Lazcano* (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor *Pérez de Arce* (Ministro de Hacienda).—Estando ya tan próxima la fecha en que constitucionalmente deben estar promulgados los presupuestos, vémonos en el caso de ser lo mas parcos posible en su discusion jeneral.

Voi a usar de la palabra, señor Presidente, solo porque el honorable Senador señor Santelices ha dicho en el Senado i se ha publicado en los diarios de circulacion en el interior i en el extranjero, que el sobrante calculado para fines de 1895 de 7.046,000 pesos será absorbido por 5.801,749 pesos de suplementos i gastos autorizados por leyes especiales, i ha sostenido que «el saldo de 1.244,250 pesos no existirá ciertamente el 31 de diciembre próximo, porque hai varios suplementos pendientes de la aprobacion del Congreso.»

Cito literalmente las palabras del honorable Senador, segun las cuales aparece que el 31 de diciembre próximo estará completamente agotado el sobrante calculado, i aun ha llegado a insinuar Su Señoría ciertos temores de déficit en el balance fiscal.

El señor *Santelices*.—Hago presente al honorable señor Ministro de Hacienda que yo no he afirmado que el año 1895 se cerrará con déficit, sino que se agotarán los sobrantes calculados para fines de año.

El señor *Pérez de Arce* (Ministro de Hacienda).—Celebro la declaracion de Su Señoría; porque

así queda establecido que su opinión es que el balance final de 1895 no se cerrará con déficit, como ha podido entenderse de su discurso con que inició la discusión de los presupuestos.

Dada esta declaración, voíme a concretar esclusivamente a los sobrantes calculados para fines de 1895, los cuales, según la opinión de Su Señoría, quedarán completamente agotados el próximo 31 de diciembre, para atender los suplementos i gastos autorizados por leyes especiales.

Esta afirmación de agotamiento de los sobrantes i estos temores de un déficit divisado en perspectiva manifestados en los momentos mismos en que estamos próximos a contratar un empréstito exterior, revisten una escepcional gravedad, por lo cual véome compelido a prestarle especial i detenida atención, por mas que lo angustiado del tiempo aconseje escuchar discusiones jenerales de alguna latitud.

Me inclino a creer que el honorable Senador por Malleco ha podido incurrir en apreciaciones equivocadas, por falta de datos para estimar con exactitud las entradas fiscales del año 1895.

El señor **Santelices**.—He pedido esos datos a la oficina pública, i se me ha contestado que no los tenían en limpio, i que, por otra parte, no había variación con las entradas calculadas para 1895; por lo cual no insistí.

El señor **Pérez de Arce** (Ministro de Hacienda).—Han tenido razón las oficinas públicas para contestar así a Su Señoría, ya porque los datos de las entradas de los tres últimos meses he tenido que recojerlos casi personalmente en estos días; ya porque efectivamente han sufrido disminución varios ramos de las rentas públicas; pero como otros han dado aumento considerable, no se agotará el sobrante de 1895 ni ménos cerrará el año con déficit.

El señor **Santelices**.—Al hablar de déficit solo he querido referirme al año 1896, que tendrá que atender gastos de muchos millones fuera de presupuesto, cuya enumeración Su Señoría no me la contradicho.

El señor **Pérez de Arce** (Ministro de Hacienda).—No me he propuesto hacerme cargo de los gastos que fuera de presupuesto pudiera ser necesario atender durante el año 1896. Me he concretado a demostrar que el 31 de diciembre de 1895 no quedarán agotados los sobrantes de las arcas fiscales, que el honorable Senador por Malleco ha anunciado serán absorbidos por completo por los suplementos i gastos autorizados por leyes especiales.

Para demostrarlo veamos si las entradas verdaderas de 1895 son iguales, menores o mayores que las admitidas por el honorable Senador por Malleco, i hechas figurar en sus cálculos.

Ha aceptado Su Señoría, del mensaje presidencial, el siguiente cálculo de recursos para el año 1895:

Sobrante de los años anteriores.....	\$ 10.508,014
Entradas calculadas para 1895 .....	75 021,000
<b>Total.....</b>	<b>\$ 85.629,000</b>
Presupuesto .....	78.583,000
Sobrante calculado.....	\$ 7.046,000

Decía Su Señoría que los suplementos i gastos autorizados por leyes especiales agotarán por completo este sobrante.

Aunque es, a mi juicio, exagerada esta conjetura, i aunque sería fácil demostrar que del total de los presupuestos se dejará de invertir algo como uno i medio o dos millones que quedarán subsistentes del sobrante, quiero llevar la complacencia en favor de los cálculos de Su Señoría hasta aceptarlos sin modificación.

Acepto por completo que el 31 de diciembre de 1895 no quede en el tesoro público ni un solo centavo del sobrante calculado; i mas todavía: acepto que hasta ese día se llegue a gastar mas del total de los sobrantes i de las entradas admitidas por el honorable Senador por Malleco.

Pero esto podrá decirse que es evidentemente poner de manifiesto el déficit del balance fiscal.

Ciertamente que así se presenta para el que solo investiga las cifras de los gastos i no les presta atención a las entradas.

Si éstas fueren menores que las admitidas por el honorable señor Santelices, estaríamos en un déficit algo mayor que el que Su Señoría insinuaba que podrá amenazarnos; pero si fuesen superiores podría no solo no abrigarse el temor de un déficit, sino confiar en la existencia de un sobrante de consideración.

Examinemos en cuál de estos dos casos nos encontramos.

Las entradas que el honorable Senador ha hecho figurar como recursos para 1895 alcanzan solo a 75.021,000 pesos; i como ya están recaudados los correspondientes a los diez primeros meses, es fácil comprobar si esta cantidad ha disminuido o aumentado.

Tuvieron razón las oficinas públicas en decirle a Su Señoría que había disminución en varios ramos, porque efectivamente varios de ellos han producido ménos de lo que se había calculado.

Así, las entradas de los ferrocarriles del Estado estaban calculadas en 14 000,000 de pesos i ren tirán escasamente 13 000,000 de pesos.

Las del papel sellado i estampillas calculadas en 600,000 pesos darán solo 500,000 pesos.

La venta de los bienes nacionales que se había creído que producirían 2.000 000 de pesos se espera ahora que no hará mas de 1.500,000 pesos.

Todos estos factores de-favorables podrían inclinarnos a pensar que fueran justificados los temores de un desequilibrio en el balance fiscal de 1895, pero hai otro factor favorable que, con exceso, sirve de contrapeso a las anteriores observaciones: este factor son las entradas de Aduana, que, calculadas en 58.000,000 de pesos llegarán a producir 64.000,000 de pesos, con lo cual los temores de déficit se convierten en un sobrante efectivo de mas de 5 000,000 de pesos, como se demuestra en el siguiente resumen de las entradas:

Aduanas.....	\$ 64.000,000
Ferrocarriles.....	13 000 000
Papel sellado i estampillas.....	500,000
Correos i telégrafos.....	1 000 000
Venta de bienes nacionales.....	1.500,000
Varias rentas.....	1.500,000

Total de entradas ordinarias de 1895.	\$ 81 500,000
Se había calculado.....	75.021,000

Exceso sobre lo calculado..... \$ 5.479,000

No hai, pues, ni el mas remoto temor de que al terminar el año 1895, queden agotados los sobrantes existentes en las arcas nacionales, i mucho ménos de que puedan sobresaltarnos los temores de un déficit.

En vísperas de contratar un empréstito exterior, es sumamente importante poner estas cosas perfectamente en claro i poner en transparencia las finanzas del Estado tal como si las exhibiéramos en casa de vidrio; i como tomé la palabra solo para el objeto de demostrar que el próximo 31 de diciembre no estarán agotados los sobrantes de las rentas fiscales ni habrá motivo alguno para abrigar temor de ningún jénero respecto de presuntos déficit, pongo término a estas esplicaciones esperando que si ellas, por una parte, manifiestan el estado satisfactorio de la Hacienda pública, no han de ser, por otra parte, estímulo para sobrepasar los límites de una prudente i parsimoniosa economía aconsejada por la situación económica que exige mucha cautela mientras no llegemos a la liquidacion final del papel-moneda.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Balmaceda**.—He tenido apénas tiempo para revisar mui a la lijera el informe elaborado por la Comision mista de presupuestos; i de ese informe, señor Presidente, nacen delucciones que me hacen creer que no sería errado que llegara el término del año de 1896 con un déficit.

La situación económica del país es por demas grave, i hai necesidad imprescindible de que hagamos todas las economías posibles en los gastos públicos.

La Comision mista de presupuestos se ha inspirado en este mismo i patriótico propósito, i con este motivo dice en uno de los párrafos de su informe:

«La situación creada por los nuevos servicios a que es preciso atender, el crecimiento inusitado que se ha dado al presupuesto i las circunstancias mismas que motivan este aumento, son factores que la Comision no ha echado en olvido al hacer el exámen del proyecto.

En vista de ellos ha creído que no es oportuno comenzar ahora algunas obras dispendiosas i de largo aliento para cuya iniciacion se hacian figurar en el proyecto del Ejecutivo varias partidas, que no han sido aceptadas. No ha dado cabida tampoco a la creacion de nuevos servicios i establecimientos, que si bien son útiles o necesarios, su implantacion no reviste caractéres de inmediata e imprescindible necesidad i ha tratado, por último, de limitar los gastos, en cuanto es posible, a las necesidades mas premiosas de la administracion.»

Cabe ahora al Gobierno adoptar las medidas conducentes para evitar en lo posible este aumento tan considerable de gastos en los presupuestos. Creo que ha llegado el momento en que Gobierno i pueblo, aunados en un propósito comun i patriótico, reduzcan en cuanto sea posible los presupuestos.

Economicemos para enriquecernos. Esta será nuestra única tabla de salvacion, dada la situación por que atraviesa la República.

Las entradas ordinarias de 1896 han sido calculadas en la cantidad de 80.500.000 pesos. El sobrante del año 95, la Comision, obrando con prudencia i para

no alarmar a las personas que, por estar fuera del recinto del Congreso, no conocen bien estos asuntos, lo ha reducido a 5.000.000 de pesos, i ha tenido para ello sobrada razon.

Queda entónces para el año de 1896 una entrada de 85.500.000 de pesos.

La Comision mista de presupuestos, por unanimidad de votos, en vista de los suplementos, de los gastos extraordinarios i de las leyes especiales de este año, ha rebajado el cómputo anterior i lo ha dejado en 82.000.000 de pesos.

El presupuesto de gastos presentado por el Gobierno fué de 73.168.144 pesos; la Comision Mista, tomando en cuenta circunstancias de que no era posible prescindir, se vió obligada a elevarlo a 78.510.969 pesos. Queda entónces para el año 96 un saldo líquido de poco mas de tres millones i medio de pesos.

Pero, al hacer este cómputo, es necesario tomar en cuenta diversos factores a que ha hecho referencia el señor Santelices i que han sido traídos mui oportunamente al debate.

En esta cuenta de gastos no entra, como ha dicho el honorable señor Santelices, la subvencion a las municipalidades, estimada en cuatro millones de pesos que el Estado, por la lei, está obligado a pagar.

No entra tampoco el desembolso que habrá que hacer para la reconstruccion del edificio del Congreso, gasto que, segun el proyecto presentado, no pasa de setecientos i tantos mil pesos, pero que yo creo subirá a mas de un millon si se acepta cualquiera de los otros proyectos a que se refiere el informe.

Ademas, no se han tomado en cuenta los gastos pendientes de este año, desde la fecha en que la Comision espilió su informe hasta el 31 de diciembre, i que pueden estimarse en otro millon de pesos; tampoco se han tomado en cuenta los gastos que orijinan los Tribunales Arbitrales ni los suplementos, que invariablemente se piden durante el año i que montan jeneralmente a cantidades considerables, que obrando con parsimonia no pueden estimarse en ménos de otro millon de pesos.

En este cálculo de gastos no entra la compra de los ferrocarriles de Coquimbo en los que hasta dejarlos habilitados para el servicio habrá que gastar unos tres millones de pesos, ni tampoco se ha tomado en consideracion el servicio del empréstito que trata de autorizar. Si el empréstito es de cuatro millones de libras esterlinas, como se calcula, su servicio anual importará cerca de tres millones de pesos de diezcho pèníques.

Tenemos entónces, con estos datos, que el sobrante de tres i medio millones que he calculado para el 96, en realidad no va a existir i, en cambio, quedará un déficit de siete millones de pesos.

El señor **Barros Luco**.—Los ferrocarriles de Coquimbo, segun entiendo, van a ser pagados en bonos.

El señor **Balmaceda**.—Pero el gasto que hai que hacer para dejarlos habilitados no bajará de tres millones de pesos.

El señor **Barros Luco**.—En tal caso, no se hara todo el gasto en un año.

El señor **Gandarillas**.—Al paso que vamos i metiéndonos miedo, no se hará tan luego ese gasto.

El señor **Pérez de Arce** (Ministro de Hacienda).—Si no hai fondos, no habrá para qué tratar del ferrocarril de Coquimbo; la habilitacion no tendrá lugar sino en el caso de que haya sobrante.

El señor **Barros Luco**.—I si se hace ese gasto será con la autorizacion del Congreso.

El señor **Balmaceda**.—No estoi por que se paraliquen las obras de importancia i productivas a la vez, como son los ferrocarriles. Al contrario, creo que impulsándolas, aunque en ellos se inviertan fuertes sumas, se hace un verdadero servicio al país.

Pero lo que me parece extraño es que se gasten inconsideradamente los caudales públicos en obras cuya importancia es por lo ménos dudosa; me parece inconveniente que se lleve el derroche hasta el punto de que casi no alcancen las entradas para pagar convenientemente los empleados de la administracion, i que se lleve la prerogativa hasta invertir en los ferrocarriles del Estado dieziocho millones de pesos, esto es, una cantidad casi igual al monto de las entradas nacionales por los años 76 i 77 ántes de la guerra con el Perú i Bolivia.

A esto es a lo que me refiero, i lo que pretendo es que se mejoren los servicios públicos i las oficinas de administracion, a fin de que los fondos nacionales se inviertan con toda correccion.

Me he creído en el deber de hacer estas ligeras observaciones; porque no es posible ni patriótico que continuemos engañándonos con la esperanza de entradas imaginarias, que, aun cuando existieran en pequeña parte, siempre desaparecerian entre los infinitos gastos de la administracion. I todavía estos gastos aumentan en razon de la asombrosa facilidad que tenemos para autorizar nuevos empréstitos que, si es verdad que por el momento dan un pequeño desahago, cuando llega la hora de pagarlos llega tambien el quebranto, la bancarrota i la afliccion jeneral. Así sucedió en el Perú, donde de empréstito en empréstito llegó hasta la bancarrota inevitable.

Toca, pues, al Gobierno emprender con energía i con firmeza las reformas necesarias o indispensables para alcanzar alguna disminucion en los gastos públicos.

Repito que no me alarma lo que pueda gastarse en obras reproductivas i que no lamentara que Chile se empobreciera momentáneamente con tal que abriera caminos a la produccion i sus campos se vieran cruzados de ferrocarriles. Así se aumentaria despues la riqueza pública i tambien la riqueza privada, es decir, la verdadera riqueza de los Estados.

Me limito a hacer estas observaciones i a manifestar el temor que me asiste de que los años venideros los terminemos con un déficit, en vez de tener sobrantes como lo ha dicho el Gobierno.

El señor **Luzcano** (vice-Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Cerrado el debate.

En votacion jeneral el proyecto de lei de presupuestos para 1896.

El señor **Barros Luco**.—Parece que ningun señor Senador se ha opuesto.

El señor **Santelices**.—¿Quién se va a oponer!

El señor **Luzcano** (vice-Presidente).—Si no

hai oposicion, daré por aprobado en jeneral el proyecto, sin tomar votacion.

Aprobado.

Si al Senado le parece, podríamos entrar desde luego a la discusion particular.

Acordado.

El señor **Miers Cox**.—Yo propondria que se dieran por aproba las todas las partidas que no merezcan observacion.

El señor **Gandarillas**.—Es lo que se hace siempre.

El señor **Miers Cox**.—Yo hacia mi indicacion, porque lo que abunda no daña.

El señor **Luzcano** (vice-Presidente).—En discusion la partida 1.ª del presupuesto del Ministerio del Interior.

El señor **Secretario**.—Dice:

«Partida 1.ª—Cámara de Senadores.—«Gastos fijos», lei de 2 de febrero de 1892, 42,200 pesos.» No ha recibido alteracion.

El señor **Luzcano** (vice-Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Aprobada la partida.

El señor **Secretario**.—La partida 2.ª, que tampoco ha merecido observacion, es:

«Partida 2.ª—Cámara de Diputados.—«Gastos fijos», lei de 2 de febrero de 1892, 50,100 pesos.»

El señor **Luzcano** (vice-Presidente).—En discusion.

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Aprobada la partida.

El señor **Secretario**.—En la partida 3.ª, «Congreso Nacional», la Comisión ha elevado de 6,000 a 8,000 pesos el ítem 6, destinado a fomento de la Biblioteca del Congreso, a fin de que puedan reponerse algunos tomos de obras que han quedado incompletas, i empastar i arreglar los libros que fueron deteriorados con motivo del incendio del edificio.

La partida es la siguiente:

«Partida 3.ª — Congreso Nacional. — «Gastos variables.»

Item	1	Para gastos jenerales de la Secretaría del Senado.....	\$ 14,000
"	2	Para gastos jenerales de la Secretaría de la Cámara de Diputados	20,000
"	3	Para el servicio de guardia del Congreso. Lei de presupuestos de 1892.....	6,000
"	4	Para publicaciones de las actas i sesiones del Congreso, desde su orijen hasta el año 1846.....	12,000
"	5	Para publicaciones de ambas Cámaras.....	4,000
"	6	Para fomento de la Biblioteca del Congreso. Lei de presupuestos de 1889 i 1895.....	6,000
"	7	Para pago de un fogonero que atiende el servicio de los caloríferos. Lei de presupuestos de 1888.....	180

Item 8	Para los gastos de conservacion i aseo del edificio del Congreso que corren a cargo del mayordomo, debiendo éste rendir cuenta de la inversion a la Comision de Policia del Senado. Lei de presupuestos de 1888.....	\$ 1,000
" 9	Para conservacion del jardin de la plaza del Congreso. Lei de presupuestos de 1892.....	4,000
" 10	Para publicacion del <i>Boletin de Sesiones del Congreso</i> . Lei de presupuestos de 1895.....	16,430
		\$ 83,610

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—En discusion la partida con la modificacion propuesta por la Comision.

El señor **Miers Cox**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Miers Cox**.—Para pedir al Senado que mantenga la cantidad presupuesta i rechace, en consecuencia, el aumento que propone la Comision.

Por la experiencia que tengo para calificar casi como suitario este gasto; aparte de esta consideracion, creo que con los seis mil pesos que se consultan en el ítem hai bastante para reparar los libros destruidos i para comprar muchos otros.

Lo cierto es que, ántes de ahora, para dictar muy buenas leyes, no se necesitaba tal biblioteca.

Teniendo presente esto i tratándose de un gasto que no hai necesidad de hacer, daré mi voto en contra del aumento propuesto por la Comision.

El señor **Ross**.—Yo difiero completamente de la opinion manifestada por el señor Senador de Valdivia; creo que la biblioteca que teníamos ántes del incendio prestaba muy buenos servicios. El único defecto que habia era que no se habia hecho el índice.

El señor **Miers Cox**.—I muy pocos asistian a la biblioteca.

El señor **Ross**.—Si gran parte de los miembros del Congreso no acuden a ella, no es razon para que no se trate de fomentarla.

Sin biblioteca en que poder consultar obras que nos ilustren, es indispensable ponerse al cabo de los adelantos realizados en países de mas civilizacion que el nuestro, lo que debemos tener presente, ya que estamos obligados a velar por los intereses de la Nacion.

De manera que, léjos de aceptar la indicacion del honorable Senador por Valdivia, yo estaria dispuesto a apoyar con mi voz i con mi voto toda indicacion que significara fomento i progreso para una biblioteca del Congreso.

Sin esa biblioteca no podríamos, en las comisiones, estudiar debidamente todos los problemas que se someten a su exámen i que constituyen un antecedente mas o menos fundado de acierto en sus dictámenes.

El señor **Miers Cox**.—Me permito observar a Su Señoría que no he pedido la supresion de este

ítem; me he limitado simplemente a rechazar el aumento propuesto por la Comision.

El señor **Ross**.—Es que hai necesidad, señor Senador, de reponer muchas obras que se perdieron en el incendio.

El señor **Miers Cox**.—Tengo entendido que toda o la mayor parte de la biblioteca se perdió en el incendio; de manera que ni aun con el aumento pedido por la Comision seria bastante para reponer todos los libros que se quemaron.

El señor **Barros Luco**.—Nó, señor; se salvó casi toda la biblioteca.

El señor **Gandarillas**.—Entre la presentacion de los presupuestos i el informe de la Comision, recuerdo que se dictó una lei que consultaba la suma de seis mil pesos con el objeto de reinstalar la biblioteca i adquirir libros. Dictada esta lei, me parece que no hai necesidad del aumento propuesto por la Comision.

El señor **Ross**.—En virtud de esta razon, sé que puede rechazarse la propuesta por la Comision.

El señor **Rozas**.—Me permito preguntar al honorable Ministro del Interior dónde está instalada esta biblioteca.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—En el segundo piso del edificio de la Universidad, señor Senador; en el mismo local donde funciona actualmente la Honorable Cámara de Diputados.

El señor **Rozas**.—Yo entendia tambien que esta biblioteca habia sido consumida totalmente por el fuego.

El señor **Gandarillas**.—Nó, señor Senador; aunque algo se perdió, pudo salvarse la mayor parte.

El señor **Santa Cruz**.—Pido la palabra, señor vice-Presidente.

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Santa Cruz**.—Para el Honorable Senado, señor vice-Presidente, bien puede decirse que no existe la Biblioteca del Congreso, puesto que está instalada en el local que ocupa la Cámara de Diputados.

De manera que nosotros carecemos de libros porque no es posible a los miembros de las diversas comisiones hacer un viaje especial a la biblioteca con el objeto de consultar obras o antecedentes que puedan ilustrar nuestro criterio. Por esto creo que seria conveniente traer acá la biblioteca.

El señor **Gandarillas**.—Entonces la Cámara de Diputados se quejaria de que carecia de ella.

El señor **Santa Cruz**.—Por lo ménos es necesario tener a la mano algunos libros; o autorizar a la Mesa para que compre siquiera los mas necesarios, mientras permanezcamos en esta casa, lo cual no podrá ser ménos de dos años, tiempo que será el que se invierta en la reconstruccion del edificio del antiguo Congreso.

Creo, en consecuencia, que deben consultarse algunos fondos para adquirir libros que nos sean útiles en nuestras ordinarias tareas, sin perjuicio de que mas tarde se agreguen a la biblioteca del Congreso.

A la fecha, los estantes de la Sala de Comisiones están casi completamente vacíos. ¿Qué sacamos con que haya una biblioteca en la Cámara de Diputados si a nosotros no nos es posible utilizarla?

El señor **Miers Cox**.—Esto se debe a la falta de un local adecuado.

El señor **Santa Cruz**.—Ni siquiera podemos disponer en nuestras diarias ocupaciones de una coleccion del *Boletin de las Leyes* ni del *Diario Oficial*, colecciones que tenemos incompletas.

El señor **Balmaceda**.—Yo creo, señor vice-Presidente, que no es necesario que cada Cámara tenga su biblioteca particular, porque solo atraviesa mos una situacion próspera, que debe terminar pronto.

Por el momento, todo se reduce a la pequeña molestia de ir a la biblioteca a hacer nuestras consultas. i entre aumentar el monto del presupuesto e imponernos un pequeño sacrificio personal, opto por lo último.

Yo, que he creído que el próximo año de 1896 se abrirá con déficit, votaré en contra de todo gasto que no esté plenamente justificado.

No hace mucho, un honorable Senador decía que antiguamente se dictaban mui buenas leyes, sin que el Congreso tuviera a su disposicion una biblioteca especial; i yo creo que mui bien puede seguir dictando buenas leyes, aunque no tenga esa biblioteca.

De manera que, aunque hayamos de imponernos una molestia para ir a consultarse a la biblioteca las obras que necesitamos, vale la pena economizar esta suma, por insignificante que sea ella.

Yo, a lo ménos, entre un sacrificio que me sea personal i un gasto que se imponga al Erario Nacional, prefiero mi molestia.

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

Daremos por aprobada la partida en los ítem no objetados i se votará el aumento propuesto por la Comision en el ítem 6.

El señor **Barros Luco**.—Parece que debe quedar retirado de hecho el aumento propuesto por la Comision, en vista de la lei a que se acaba de referir el señor Senador por Manle.

El señor **Santa Cruz**.—Yo, por mi parte, no formularé indicacion, esperando que la Mesa ha de proporcionarnos algunos libros para nuestras consultas ordinarias.

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—Podría darse, entónces, por aprobada la partida i dar por rechazada la indicacion de la Comision.

Aprobada la partida en esta forma.

El señor **Secretario**.—Partida 4<sup>a</sup>.—Presidencia de la República, 34,380 pesos.

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—En discusion.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Balmaceda**.—Yo creo, señor vice-Presidente, que cuando se tiene la voluntad decidida de economizar, en cuanto sea posible, los caudales públicos, las economías deben comenzar desde el puesto mas alto para tener derecho de hacerlas hasta en el mas bajo.

Me parece tarea verdaderamente patriótica, por

ejemplo, disminuir muchos sueldos demaciado considerables a fin de echar las bases de una estricta economía i de una severa inversion de los caudales públicos. Oportunamente haré algunas indicaciones en este sentido.

En la partida en discusion encuentro «sueldo del capellan, 600 pesos.» Yo concebiria este gasto si hubiera capilla, pero entiendo que no la hai.

El señor **Santelices**.—Sí, señor Senador; hai un oratorio.

El señor **Balmaceda**.—¿Se dice misa en él?

El señor **Santelices**.—Sí, señor; hace muchos años que está de capellan el señor Venegas.

El señor **Balmaceda**.—Realmente yo me encuentro embarazado para dar mi voto a este ítem.

Talvez convendría suprimir este gasto, i en este sentido me permito formular indicacion.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—El sueldo a que se ha hecho referencia es mui antiguo; el empleo de capellan del Presidente de la República existe desde hace mucho tiempo. Este capellan dice misa todos los dias festivos en la capilla que hai en la Moneda, instalada hoi en los altos del edificio.

Me parece que no seria oportuno en la discusion de los presupuestos, i así, a la lijera, hacer la supresion de un servicio para cuya atencion siempre ha existido un ítem en el presupuesto.

El señor **Balmaceda**.—Hago esta indicacion precisamente cuando se trata de la discusion del presupuesto, porque éste es un sueldo establecido únicamente por esta lei. Aquí mismo se dice: «Sueldo del capellan. Lei de presupuestos del 92.»

Durante dos administraciones consecutivas no ha habido capellan ni misa en la Moneda.

Ahora si se quiere que el Presidente de la República tenga donde oír misa, me parece que no es necesario la oiga en la Moneda; tiene iglesias mui cerca.

Insisto, por consiguiente, en mi indicacion para que se vote.

El señor **Tocornal**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Tocornal**.—En talaje o forraje para los caballos de los coches del Presidente se gastan tres mil pesos al año, en coches i cocheros seis mil, i otro tanto en composturas. De modo que la partida referente a coches para el Presidente, asciende como a quince mil pesos.

I esto no sucede ahora no mas, desde mucho tiempo atras viene gravándose al pais con un gasto de diez, doce o quince mil pesos al año en coches, caballos i cocheros para el Presidente de la República.

Pues bien, sería bastante extraño que autorizando esos crecidos gastos, fuéramos ahora a objetar i negar la insignificante suma de seiscientos pesos que se da al capellan de la Moneda, para que haga ahí alguna manifestacion relijiosa, sobre todo tratándose de un pais católico i en que el Presidente de la República tiene la obligacion de observar la relijion católica. ¿Se encuentra natural ahorrar seiscientos pesos en el servicio relijioso de la Moneda i gastar quince mil en cobada, alfalfa, coches i cocheros?

El señor **Balmaceda**.—Me alegro i felicito de las observaciones que ha hecho el honorable Senador de Ñuble, porque, habiendolo llamado la atencion hácia un gasto superfluo i de lujo, cuando lleque es momento de discutir la partida respectiva, me haré un honor en pedir que se reduzca el gasto a lo estrictamente necesario; en realidad, gastar quince mil pesos en carruajes i cocheros es una enormidad.

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—¿Algún otro señor Senador desea usar de la palabra?

¿Ningún señor Senador usa de la palabra?

En votacion.

Si no hai inconveniente, se hará por aprobada la partida en los ítem no objetados i se votará la indicacion que ha formulado el honorable Senador de Cautin.

Aprobada la partida en los ítem no objetados, va a recojerse votacion secreta sobre la indicacion formulada por el honorable Senador de Cautin.

El señor **Tocornal**.—¿Todos los sueldos consultados en el presupuesto van a ser votados de esta manera, es decir, en secreto?

El señor **Sanfuentes** (don Enrique S.).—Toda supresion, aumento o disminucion de sueldo.

El señor **Gandarillas**.—Hace tiempo se acordó proceder de esta manera.

El señor **Salas**.—¿Cuál es la indicacion?

El señor **Secretario**.—La indicacion es para suprimir el ítem 4, que consulta el sueldo del capellan.

El señor **Santa Cruz**.—¿Se vota si se aprueba la indicacion o el ítem?

El señor **Secretario**.—Si se aprueba la indicacion, resultará rechazado el ítem que consulta el sueldo.

El señor **Santelices**.—De modo que los que estén por el mantenimiento del ítem, votarán en contra i echarán a la urna bola negra.

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—Exacto, señor Senador.

*Votada la indicacion, fué rechazada por 10 votos contra 5.*

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—Se entenderá, entónces, que queda aprobado el ítem.

Habiendo llegado la hora, se levanta la sesion.

*Se levantó la sesion.*

EDUARDO L. HEMPEL,

Jefe de la Redaccion.